

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 982  
 DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 70,680 SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a AYUDA ASISTENCIAL EN FAVOR DE DON JOSE NAVARRO MANSILLA, PAGO DEL  
 CONSUMO DE GAS SOLICITADO POR EL DEPTO. SOCIAL, CANCELA FACTURAS N°S  
 11722 (JINIO 2009), 11834 (JULIO)  
 Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11722	22/09/2009	70,680

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1029

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		70,680
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	70,680	
Totales		70,680	70,680

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	70,680	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		70,680
Totales		70,680	70,680

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 TESORERO  
 V° Bueno Tesorero